CONVOCATORIA 4 COPA DE PATINAJE MRS

ARTICULO PRIMERO .PRESENTACIÓN

El club de patinaje MRS tiene el gusto de Convocar a los deportistas de las diferentes Escuelas de Formación Deportiva y Clubes, del nivel municipal, departamental y nacional, Al 1 chequeo MRS , en las categorías, Caminantes (3 años) Párvulos (niños de 4, 5 y 6 años), Mini-infantil (7 y 8 años), Pre-infantil (9 y 10 años), Infantil (11 y 12 años) y 13 años en adelante con Patín Recreativo y Profesional, a realizarse en la Ciudad de San Sebastián de Mariquita-Tolima en el patinodromo de la Unidad Deportiva la GRANJA el **13 de Octubre de 2024** a partir de las 7:00 am.

PARTICIPANTES: Podrán participar del Festival todos los deportistas inscritos a las diversas Escuelas de Formación y Clubes de Patinaje de carreras, además colegios, Instituciones, entes municipales, departamentales y nacionales en las diferentes categorías.

PARAGRAFO 1. En todas las categorías se tomaran las edades cumplidas a la fecha del evento, adjuntando fotocopia del Registro Civil o Tarjeta de Identidad. Es responsabilidad de cada una de las Escuelas o Clubes participantes el dar cumplimiento a esta Norma.

En caso de no presentarse un número suficiente de deportistas en estas categorías, para que haya competencia, se unirán las categorías a la siguiente separadas por ramas.

PARAGRAFO 2. Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación de protección completa (antifracturantes, coderas, rodilleras y casco).

PARAGRAFO 3. Las Escuelas podrán inscribir un número ilimitado de deportistas.

ARTICULO SEGUNDO. INSCRIPCIONES: Las inscripciones ordinarias **se** recibirán **Únicamente** hasta el día **04 de Octubre de 2024** en el Formulario Oficial emitido por el Club Deportivo MRS el cual va adjunto a la presente Resolución, el mencionado formulario debe ser diligenciado por el Club participante y enviado inicialmente al correo electrónico: clubmrstolima@gmail.com, el **12 de Octubre** se oficializará la respectiva inscripción con la presentación del Formulario de Inscripción debidamente diligenciado, fotocopia del documento de identidad y servicio médico de cada participante además del respectivo pago de los participantes y el Club. Para mayor información por favor comunicarse al celular 3103355328 y 3213530652 (Organizadores). Después de esta fecha la Organización no realizará inscripciones, esto por motivo de organización y

logística.

El pago de la inscripción se cancelará en la cuenta de ahorros Davivienda numero: 162500017064 y NEQUI 3103355328.

NO SE ACEPTARA INSCRIPCIONES POR FUERA DE LA FECHA ESTABLECIDA, LAS INSCRIPCIONES SE DEBEN ENVIAR CON EL COMPROBANTE DE PAGO.

FECHA INSCRIPCIOES ORDINARIAS
Sabado 05 de Octubre hasta las 6:00 pm

VALOR INSCRIPCIÓN	
CLUB	$ 80.000
DEPORTISTA	$ 65.000

FECHA INSCRIPCIOES EXTRAORDINARIAS
Miércoles 09 de Octubre hasta las 12:00 pm

VALOR INSCRIPCIÓN	
CLUB	$ 100.000
DEPORTISTA	$ 80.000

NOTA: ***No se realizara devolución de dinero al club o deportista que no se presente el día del evento.***

Link de planilla de inscripción
https://docs.google.com/spreadsheets/d/13of9f7NWvRHbFPjTQCUI-zgAG4OdysvGpYW2sbW01-M/edit?usp=sharing

Una vez oficializada la inscripción se procederá a realizar el Congresillo Técnico que es de carácter obligatorio y se realizará la respectiva entrega de la numeración para los participantes inscritos en el chequeo.

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ DINEROS DE INSCRIPCIONES AL DEPORTISTA QUE NO SE PRESENTE AL EVENTO.

PARAGRAFO 1°.- Es importante realizar las inscripciones dentro de las fechas Previstas para garantizar la buena organización del evento.

PARAGRAFO 2°.- De acuerdo con el Reglamento General de Competiciones expedido por la Federación Colombiana de Patinaje que en su Artículo 6 consagra "La garantía de las inscripciones, las cuales son consideradas un compromiso indeclinable que obliga

a los clubes al pago de las cuotas respectivas, nos permitimos recordar que la exoneración de pago solo se permitirá cuando el anuncio se efectué antes del cierre de inscripciones ordinarias, en su defecto el deportista deberá soportar su no participación mediante incapacidad médica para permitirle su participación en un próximo evento, pero es claro que esta no exime de la responsabilidad del pago correspondiente a la inscripción del evento del deportista o club respectivo".

ARTICULO TERCERO. PREMIACIÓN:

4. ESCUELA Y NOVATOS: Se realizarán 3 Pruebas

REACCION. Se premiará a los **3 primeros** puestos de cada serie con medalla de oro al 1 puesto, plata al 2 puesto, bronce al 3, según el orden de llegada, las series serán de máximo **6** competidores.

VELOCIDAD. Se premiara a los **3 primeros** puestos de cada serie con medalla de oro al 1 puesto, plata al 2 puesto, bronce al 3 puesto, según el orden de llegada, las series serán de máximo **10** competidores. *(Adicional a cada 1 puesto de todas baterías de esta prueba se les entregaran un bono de **30.000 mil pesos**)*

FONDO. Se premiara a los **5 primeros** puestos de cada serie con medalla de oro al 1 puesto, plata al 2 puesto, bronce al 3, 4 y al 5 puesto, según el orden de llegada, las series serán de máximo **15** competidores. *(Adicional a cada 1 puesto de todas las baterías de esta prueba se les entregaran un bono de **30.000 mil pesos**)*

- Premiación a los **5** club por sumatoria de Puntos por medallas. Medalla de oro **3** puntos, medalla de plata **2** puntos y medalla de bronce **1** punto

1 LUGAR	**$ 500.000**
2 LUGAR	$ 300.000
3 LUGAR	$ 200.000
4 LUGAR	$ 100.000
5 LUGAR	TROFEO

NOTA: ***El club organizador del evento MRS NO participa en esta premiación.***

- Premiación de masificación mayor cantidad de competidores inscritos.

1 LUGAR	***$ 500.000***
2 LUGAR	*$ 300.000*
3 LUGAR	*$ 150.000*

NOTA: ***El club organizador del evento MRS NO participa en esta premiación.***

Medalla al merito deportivo a todos los niños asistentes al evento

PARAGRAFO 1.- Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de su respectivo club. Deportista que al tercer llamado no se presente a la premiación perderá su medalla.

PARAGRAFO 2. La premiación se realizará una vez finalizada cada prueba. Las medallas de mérito deportivo a los deportistas se entregaran al Delegado de cada Escuela y Club, finalizado el evento.

Se brindara hidratación a todos los deportistas.

ARTICULO CUARTO. RESPONSABILIDADES: Todos los deportistas deben presentar su afiliación a empresa prestadora de servicios de salud o portar su seguro médico y de accidentes actualizado. El Club MRS, no asume responsabilidad alguna por accidentes ocurridos durante el Festival. Los Delegados serán los encargados de presentar el respectivo seguro médico y la tarjeta de identidad de cada deportista.

ARTICULO QUINTO. DIAMETRO DE LAS RUEDA: Con el ánimo de tener un Festival de Escuelas en donde los deportistas compitan en igualdad de condiciones y en aras de ir formando deportistas para el alto rendimiento, el Comité Técnico del Club Deportivo, reglamenta los siguientes diámetros.

CLUB DE PATINAJE MRS

CATEGORIA	DIAMETRO	OBSERVACIÓN
3-8 Años	hasta 80 mm.	
9-10 Años	hasta 84 mm.	**Los deportistas que al momento de la salida a competir se les sorprenda usando la rueda no correspondiente "no se le permitirá correr en su categoría y se subirá a la siguiente.**
11 Años	hasta 90 mm.	
12-13 Años	hasta 100 mm.	
14 años en adelante	hasta 110 mm.	

PARAGRAFO.- En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competencia y su delegado y/o entrenador será el directo responsable de la respectiva amonestación.

ARTICULO SEXTO. PROGRAMACION: El evento se realizará en el patinódromo de la unidad deportiva de la Ciudad de Mariquita Tolima a partir de las 8:00 a.m. La programación se verá afectada cuando por algún motivo suceda algún accidente a un deportista y éste sea trasladado a un centro hospitalario por la ambulancia, se deberá esperar el regreso de la ambulancia al patinodromo para continuar con la programación.

ARTICULO OCTAVO. AUTORIDADES: La máxima Autoridad de Juzgamiento en el chequeo estará a cargo de un Juez de carácter nacional.

NOTA ACLARATORIA: En el Formulario de Inscripción se debe especificar el tipo de patín en la categoría de Escuela y Club.

ARTICULO NOVENO. CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión Disciplinaria del Club Deportivo MRS de conformidad con su Reglamento.

ARTICULO NOVENO DECIMO. VIGENCIA Y APLICACIÓN: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en San Sebastián de Mariquita Tolima a los (24) días del mes de Julio del año 2024.

CLUB DE PATINAJE MRS

4 COPA MRS

PARA ESCUELAS DE FORMACION Y CLUBES DE PATINAJE DE CARRERAS

HORA	ACTIVIDAD
07:00 a.m	Bienvenida a las delegaciones y desfile inaugural
07:30 a.m	Calentamiento general y reconocimiento de la pista para Escuelas y Clubes
08:00 a.m	Inicio de competencias

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

PATIN RECREATIVO (ESCUELAS)							
EDAD / PRUEBAS	Hasta 3-4 años	5-6 años	7-8 años	9-10 años	11 años	12 años	13 + años
Reacción	30 mts	50 mts	50 mts	50 mts	100 mts	100 mts	100 mts
Velocidad	165 mts	330 mts	330 mts	330 mts	495 mts	495 mts	495 mts
Fondo	330 mts	660 mts	660 mts	660 mts	825 mts	825 mts	1155 mts

PATIN PROFESIONAL (NOVATOS)						
EDAD / PRUEBAS	5-6 años	7-8 años	9-10 años	11 años	12 años	13 + años
Reacción	50 mts	50 mts	165 mts	165 mts	165 mts	165 mts
Velocidad	330 mts	330 mts	495 mts	660 mts	660 mts	825 mts
Fondo	825 mts	825 mts	1485 mts	1650 mts	1650 mts	2475 mts

Mariquita-tolima, Carrera 1W N. 8ª-07 CEL 3103355328
email: clubmrstolima@gmail.com

CLUB DE PATINAJE MRS

NOTA: La longitud de la pista es de 165 metros de diámetro, por 6.50 metros de ancho.

ANEXO

Patinodromo de la Unidad Deportiva la Granja de la Ciudad de Mariquita Tolima Ubicación: 1 KM antes de la ciudad por la vía que viene de IBAGUE..



MARICELA CAMACHO LEON
Representante legal CLUB MRS

Mariquita-tolima, Carrera 1W N. 8ª-07 CEL 3103355328
email: clubmrstolima@gmail.com